



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de régimen interno de Organización y Funcionamiento de las Contrataciones Laborales Temporales del Ayuntamiento de Casas de Ves, por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria urgente de fecha 19 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En el caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://casasdeves.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1088836>

En Casas de Ves a 19 de octubre de 2022.–María Isabel García Candel.

23.602